

ACTA N.º 033
Consejo Directivo
8 de marzo del 2024

En Bogotá, a los seis (6) días del mes de Marzo del 2024, siendo las seis de la tarde (6:00 PM) se reunieron en la sede de la Fundación Manuela Villamizar ubicada en la carrera 9 # 182-01 de la ciudad de Bogotá, las personas que a continuación se relacionan: Myriam Villegas, María Clara Calle, Gustavo Prado, Camilo Villegas, Clara Sofía Correa y Diego Villegas todos ellos miembros del Consejo Directivo de la FUNDACION MANUELA VILLAMIZAR VILLEGAS, previa convocatoria que hiciera la directora en ejercicio, de conformidad con los estatutos y la ley.

También concurrieron a la reunión la directora y representante legal, señora Marta Elena Villegas y María Clara Calle como asesora de la fundación.

A continuación, se sometió a aprobación el siguiente orden del día para esta reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la Reunión.
3. Presentación y Aprobación del informe de gestión año 2023 por parte de la Gerencia.
4. Presentación y Aprobación de los estados financieros comparativos 2022-2023.
5. Verificación de la destinación de excedentes 2022.
6. Presentación y Aprobación del proyecto de destinación de excedentes 2023.
7. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. Verificación de quórum.

La secretaria informó que se encontraban presentes en esta reunión seis (6) miembros que integran el Consejo Directivo de la Fundación y que, en consecuencia, los presentes podían constituir quórum suficiente con capacidad para deliberar y tomar decisiones válidas conforme a los estatutos.

2. Elección de presidente y secretario de la Reunión.

Por unanimidad, esto es por el 100% de los presentes fueron elegidos el señor Carlos Gustavo Prado, como presidente y Marta Elena Villegas, como secretaria.

3. Presentación y Aprobación del informe de gestión año 2023 por parte de la Gerencia.

La representante legal MARTHA ELENA VILLEGAS VILLEGAS, hizo el relato completo del documento que contenía el informe de gestión del año 2023, el documento había sido compartido previamente por correo electrónico a los integrantes del consejo. Igualmente, de presento un informe de impacto social para la vigencia 2023

El mencionado documento fue aprobado por unanimidad por parte del consejo directivo, haciendo énfasis en los buenos resultados obtenidos, los cuales han permitido un aumento en los servicios que la Fundación ofrece a su población beneficiaria.

4. Presentación y Aprobación de los estados financieros comparativos 2022-2023

La representante legal MARTHA ELENA VILLEGAS VILLEGAS presento ante el consejo Directivo de la Fundación Manuela Villamizar, los estados financieros comparativos de los años 2022-2023 firmados y presentados por el señor Contador LUIS JORGE GONZALEZ ENCISO, donde se visualiza el Estado de situación Financiera, Estado de resultado Integral y estado de Flujo de Efectivo contemplados en normas y obligaciones tanto administrativas como tributarias que se deben cumplir el año 2023, por parte de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) y exigidas por el ministerio de Hacienda y Crédito Público de la república de Colombia, para permanecer en el régimen tributario especial.

Escuchados los argumentos del representante legal de la Fundación, y estando de acuerdo con ellos, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad, esto es, por el 100% de los presentes decide aprobar los estados financieros comparativos de los años 2022 y 2023, lo que le permitirá a la fundación mantener los beneficios fiscales y tributarios que se le otorga a las ESAL en el marco del Régimen Tributario Especial (RTE).

Aunque se propone por el socio Diego Villegas, un mejoramiento en los esfuerzos por la búsqueda de fuentes de ingresos mas estables, que eviten pérdidas del patrimonio mas complejas en el futuro.

5. Verificación de la destinación de excedentes 2022.

Como no existieron excedentes en la vigencia 2022, no hubo la necesidad de revisar su destinación en la vigencia 2023.

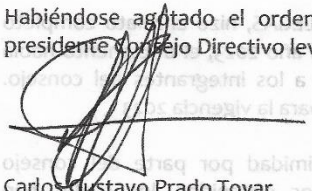
6. Presentación y Aprobación del proyecto de destinación de excedentes 2023.

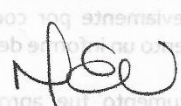
Basada en la presentación anterior la representante legal solicito al consejo directivo la aprobación de los estados financieros de la Fundación Manuela Villamizar sin la existencia de excedentes por invertir, por lo cual no se plantea ningún proyecto de destinación.

7. Lectura y aprobación del acta de la reunión

La presidenta decretó un receso mientras se elaboraba el acta y una vez finalizada, la secretaria dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad, esto es, por el 100% de los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la presidente Consejo Directivo levantó la sesión siendo las ocho de la noche (08:00 PM)


Carlos Gustavo Prado Tovar
Presidente


Marta Elena Villegas Villegas
secretaria